



# **Guía del Paciente**

## **Información y Educación**

**Admisión y Alta**

**Datos de Facturación**

**Derechos y Responsabilidades**

**Seguridad y Vigilancia**

**Atención al Paciente y Programas**



**James J. Peters VA Medical Center**

130 West Kingsbridge Road, Bronx, New York 10468

Tel: (718) 584-8000

Centro Médico James J. Peters  
Departamento de los Asuntos de los Veteranos

# **Guía del Paciente**

## **Información y Educación**



Editado en 2009



**Introducción • 1**

**Procedimientos de la admisión • 2**

- Día de admisión 2
- Estudio pre-admisión 2
- Su unidad 3
- Rutinas de su unidad 4
- Prevención y control del contagio 5

**Procedimientos para dar de alta • 7**

- Instrucciones al dar de alta 7
- Asesoramiento acerca de la nutrición 8
- Medicaciones al dar de alta 8
- Asesoramiento sobre las medicinas 8
- Día de recibir el alta 9

**Facturación • 10**

- Tarifas de medicinas debido al estudio de medios e ingresos 11
- Excepciones de la tarifa de medicinas 11
- Estudio de medios e ingresos: Tarifa por tratamientos 12
- Estudio de los recursos del paciente para el pago de medicinas 12
- Tarifas por el cuidado a largo plazo 13

**Regulaciones • 14**

- Para fumar 14
- Seguridad 14
- Estacionamiento 15

**Derechos y deberes del paciente • 17**

- Derechos del paciente 17
- Responsabilidades del paciente 21
- Consentimiento tras ser educado 22
- Filosofía tocante a los elementos periféricos que impactan su salud 22
- Unidad de apoyo del cuidado médico 23

Cuidado paliativo 23  
Cuidado espiritual 24  
Confidencialidad 24  
Directivas premeditadas 25  
No resucitar (DNR) y no intubar (DNI) 26  
Donación de órganos 26  
Consultas éticas 27

**Procurador del paciente • 29**

**Gratificaciones • 29**

**Habitaciones de Kinsgbridge (HOPTEL) • 30**

**Horario de visitas • 31**

**Correo y servicio telefónico • 33**

**Centros primarios del cuidado especializado • 34**

Coordinación del cuidado médico / TeleHealth 36  
Línea del conserje de salud de VISN3 36  
Cuidado urgente 37  
Clínica de nutrición 38

**Farmacia del paciente no internado • 39**

Nuevas prescripciones 39  
Consultas sobre medicamentos 40  
Renovación de medicamentos 40

**Centros de atención al paciente • 42**

Centro de servicios de diagnóstico 42  
Centro de servicios de enfermería y rehabilitación para  
cuidados a largo plazo 42  
Centro de servicios quirúrgicos 43  
Centro de servicios de salud mental 44  
Centro de servicios preoperatorios 44  
Centro para el tratamiento de lesiones de la médula espinal 44

**Programas de apoyo del centro médico • 46**

Programa de audiología y patología de la dicción 46  
Banco de sangre 46  
Cantina (VCS) 46  
Capellanes 47

## Tabla de Contenido

---

Asuntos pertinentes al deceso	48
Programa dental	49
Cuidado primario domiciliario (HBPC)	49
Biblioteca	50
Programa de administración médica (MAP)	50
Asistencia médica	51
Servicio de enfermería	51
Programa de nutrición	51
Programa de educación al paciente	51
Prótesis y aditamentos de ayuda sensorial	53
Psicología	54
Terapia recreacional	54
Rehabilitación	54
Trabajo social	54
Policía del centro médico (VA Police)	55
Oficina de beneficios para veteranos del estado de New York	56
Programa de voluntarios (VAVS)	56
Programa de salud de veteranas	57
Programa de gestión de transiciones (OEF/OIF)	57

### **Información importante sobre usted • 58**

Acerca de usted	58
Acerca de su unidad	58
Sobre su cuidado primario/especializado	58
Cuando sea dado de alta	59

### **Continuidad del tratamiento • 60**

Programas para pacientes no internados	60
--	----

### **Números de teléfono importantes • 61**

Servicios protectores del adulto	61
----------------------------------	----

### **Directorio de prácticas médicas • 62**



¡Bienvenido al Centro Médico James J. Peters del Departamento de los Asuntos de los Veteranos! Nuestra misión consiste en proveer cuidados médicos de calidad superlativa en un marco de profesionalismo, respeto y cortesía. Nos enorgullece servir a aquellos que han servido a América y no escatimaremos esfuerzos para suplir sus necesidades actuales así como las venideras. Para esto estamos determinados a brindar el más exhaustivo y completo servicio de salud, educación e investigación científica médica.

El Centro Médico James J. Peters es una institución moderna capaz de brindar los más completos servicios de salud. El hospital tiene una capacidad de 311 camas. También contamos con dos pabellones destinados a servicios de largo plazo con 120 camas. El centro médico ofrece sus servicios tanto a pacientes hospitalizados como a no internados mediante equipos integrales. Los servicios disponibles comprenden una amplia gama de opciones para el cuidado crítico, quirúrgico, psiquiátrico y de rehabilitación así como especialidades virtualmente en toda disciplina médica.

Este manual proporciona la información básica para ayudarle a usted y a su familia a ser parte del proceso que formulará el plan a seguir para su cuidado y recuperación. Si usted tiene preocupaciones o sugerencias acerca de nuestros servicios y cómo podemos mejorarlos le instamos a que las comparta con nosotros. Nuestra visión es que el James J. Peters VAMC sea reconocido por la calidad excepcional de los servicios que proporcionamos, nuestra compasión para nuestros veteranos y nuestra colaboración con las comunidades que servimos. Es nuestro honor poder servir a los veteranos de América y a sus familias.

MARYANN MUSUMECI  
Directora Del Centro Médico



### **Día de admisión**

En el momento de la admisión, un equipo integrado por profesionales desarrollará un plan individualizado del cuidado del paciente. Los equipos consisten en doctores, cirujanos, enfermeras registradas, enfermeras licenciadas para gestionar prácticas, asistentes de enfermera, asociados para el cuidado de pacientes, nutricionistas, farmacéuticos, trabajadores sociales, gerentes del caso, terapeutas y auxiliares médicos como lo requiera cada caso. El James J. Peters VAMC emplea profesionales de la salud completamente entrenados en las tecnologías más modernas. Nuestros doctores son miembros establecidos de la facultad para cirugías especializadas del hospital Mount Sinaí. Igualmente importante para medir la maestría de los equipos médicos es el énfasis dado sobre el nivel de cuidado individualizado y el respeto por cada uno de nuestros veteranos. En este momento usted, como paciente, necesita familiarizarse con los nombres de los miembros de su equipo. Pida esos nombres por escrito si es necesario. El paciente es el centro del equipo y una voz activa para sopesar opciones y decidir el tratamiento a seguir para la recuperación. Cerciórese de que tenemos su dirección y número de teléfono correctos en archivo. También cerciórese de que tengamos en archivo el nombre y número de teléfono de una persona que podamos contactar en caso de emergencia. Bien puede ser un miembro o un amigo de la familia.

### **Estudio pre-admisión**

El doctor jefe de su equipo médico repasará su historial médico junto a usted y le hará un examen físico. Basado en ese examen preliminar el doctor determinará si es necesario practicarle otros exámenes

adicionales a fin de establecer correctamente su actual estado clínico. La enfermera registrada de su equipo también conducirá en ese momento un estudio de sus necesidades. La combinación de ambos estudios se convertirá en su plan integrado. Durante esta entrevista le preguntarán si usted está interesado en saber más acerca de las “Directivas premeditadas” y si quiere establecer alguna. También tendrá la oportunidad de indicar sus instrucciones para su cuidado médico en caso de que usted pierda la capacidad de comunicar sus deseos. Le animamos a que busque y utilice la ayuda de su familia, trabajador social, clérigo u otros miembros del equipo.

### **Su unidad**

Se le dará una breve orientación de la unidad y de su habitación. La mayoría de las habitaciones tienen entre dos a cuatro camas, con casilleros y armarios pequeños donde podrá colocar sus pertenencias. Los cuartos tienen también un lavabo, un inodoro y una ducha.

Se le pedirá depositar su efectivo y cheques con el cajero, sito en 1B-03. Usted puede retirar sus fondos a voluntad lunes a viernes de 8:30 AM a 12:00 PM o de 1:00 PM a 4:00 PM. La cantidad máxima de cualquier extracción será \$300 (sujeto a la disponibilidad de fondos). Una vez en su poder usted será completamente responsable por su dinero y posesiones. Al fin de su estadía el balance de su cuenta le será pagado mediante un cheque en la ventana del cajero o con un cheque del Departamento del Tesoro enviado a su dirección postal. Con excepción de cheques del Departamento del Tesoro todos los fondos provenientes de cheques depositados con el cajero tendrán un período de 15 días antes de poder ser extraídos. Esto significa que si se deposita un cheque personal usted no podrá retirar los fondos hasta después de pasados 15 días del depósito.

Cada unidad tiene una habitación accesible durante el día donde los pacientes pueden socializar entre sí o con sus familias.

**ESTÁ PROHIBIDO FUMAR EN EL ÁREA DE LA UNIDAD.**

## **Procedimientos de la Admisión**

---

Si requiere asistencia por favor oprima el botón del intercomunicador próximo a su cama. Alguien le contestará por el mismo intercomunicador o vendrá a verlo a su cuarto.

Los teléfonos localizados en cada habitación están disponibles de 7:00 AM a 9:00 PM. Las llamadas locales son gratis. Las llamadas de larga distancia serán posibles a través de la operadora. Esas llamadas serán por cobrar o se pueden cargar a una tarjeta de crédito.

### **Rutinas de la unidad**

Nuestra meta es proporcionar un servicio de calidad, con cortesía y puntualidad. Por su seguridad necesitamos saber en todo momento donde usted se encuentra. Se asume que usted permanezca en el área de su unidad a menos que su doctor haya aprobado por escrito su ausencia temporal.

**A.** Es singularmente importante que usted esté en su habitación para extracción de sangre, las visitas anunciadas de doctores, cuando se sirven las comidas y cuando se le den medicamentos o se le apliquen tratamientos. Las enfermeras le darán un horario para que usted sepa cuando se realizarán estas tareas. Usted también necesita estar disponible para acudir a citas especiales tales como radiografías o diagnósticos, procedimientos y tratamientos realizados fuera de la unidad, en otras áreas del centro médico.

**B.** Por razones de seguridad y medidas de prevención del contagio usted no podrá abandonar su unidad solo mientras le sea suministrado un suero intravenoso o requiera el uso de una máscara.

**C.** Se le animará a que mantenga un nivel saludable de higiene y cuidado personal. Si usted requiere ayuda en este menester las enfermeras le asistirán.

**D.** Se le animará a que observe períodos de descanso como parte de su tratamiento y que participe en otras actividades provechosas tales como reuniones de grupo, recreación y educación. Procure estar en su habitación alrededor de las 10:00 PM. Apague las luces a una hora razonable. Sea considerado con otros pacientes para evitar molestias innecesarias.

**E.** Por favor, procure traer una lista de todas las medicinas que usted

está tomando. En caso de necesidad gestione la ayuda de otra persona o traiga los potes con usted. Es necesario que tengamos una lista exacta de todas sus medicinas incluyendo aquellas que no tienen receta, suplementos dietéticos o medicinas naturales. Una vez bajo nuestro cuidado absténgase de ingerir ningún medicamento que no se le haya indicado. Los pacientes no deben tomar medicamentos o productos traídos de sus hogares. Envíe sus medicinas de vuelta a casa o déjelas al cuidado de una enfermera mientras dure su estancia.

**F.** Su dieta también forma parte de su tratamiento y debe ser planeada cuidadosamente. Por favor, procure estar en su habitación en el momento de la distribución de comidas a fin de recibir las suyas. Sus comidas no le serán servidas en la cantina. Absténgase de introducir alimento alguno al centro médico sin la aprobación del doctor o del dietista.

**G.** El personal de cada unidad está muy motivado a mantener su entorno organizado y pulcro, promoviendo una atmósfera de bienestar general. Para lograr esto necesitamos su cooperación. Por favor, notifique de inmediato al personal cualquier derramamiento o salidero que encuentre o equipo u objetos dañados que podrían causar accidentes. Por favor, disponga de la basura y deshechos en los receptáculos adecuados. Ayude a mantener la limpieza del centro médico.

### **Prevención y control del contagio**

**A.** La limpieza de sus manos es la mejor manera de eliminar los gérmenes y bacterias que transmiten y causan infecciones. Si usted debe salir de su habitación por cualquier razón lávese las manos antes de salir y una vez que haya regresado. Si usted utiliza el agua y jabón cerciórese de frotar sus manos vigorosamente por lo menos 15 segundos. Si usted utiliza el desinfectante de alcohol cubra sus manos a cabalidad con la espuma o gel y frótelas hasta que queden totalmente secas.

**B.** Antes de comidas y después de usar el cuarto de baño usted debe utilizar el jabón y el agua, no el desinfectante de alcohol. En caso de necesidad solicite la ayuda del personal.

**C.** Si usted está consciente de que alguna de las precauciones de

## **Procedimientos de la Admisión**

---

contacto le aplican usted entonces tiene el deber de comunicárselo a su enfermera antes de ser transportado fuera de su habitación. Su enfermera se asegurará de que usted puede ser transportado adecuadamente. Usted debe lavarse las manos antes de salir del cuarto.

**D.** A cada paciente admitido al centro médico se le aplicará la prueba del MRSA; un tipo de bacteria resistente al tratamiento tradicional. Tal vez MRSA no le ha causado a usted ningún problema aún pero esa bacteria es capaz de contagiar y propagarse por contacto con manos sucias, por ejemplo. Su enfermera le informará al respecto incluyendo material escrito.

**E.** Por favor, comuníquese a sus visitantes que si padecen de un resfriado, de la gripe, fiebre o una erupción que no deben visitarle hasta tanto no hayan superado la enfermedad.

**F.** Y, por último, tenga presente que es perfectamente aceptable y adecuado que usted le pregunte a todo miembro del personal antes de que entre en contacto con usted si ellos se han lavado las manos.



# PROCEDIMIENTOS PARA DARLE EL ALTA

Los planes para darle el alta se establecen muy temprano, al comienzo de su estancia en el hospital. El equipo asignado para tratarlo y gestionar su caso trabajará con usted y su familia para lograr una transición sin tropiezos del hospital al hogar, por una recuperación sin interrupciones ni contratiempos.

## Instrucciones al darle el alta

Su equipo constituirá un plan a seguir una vez que usted salga del hospital. Este plan se basa en sus necesidades personales y familiares emanando de su estadía en el hospital. El plan está dirigido a educar al paciente en los siguientes términos:

- Mejorar la salud del paciente con miras a la recuperación y el bienestar total.
- Enseñar al paciente la manera correcta de auto administrarse los medicamentos prescritos.
- Asegurar mediante demostraciones que el pacientes hará uso correcto de equipo prostético.
- Informar al paciente acerca de interacciones potenciales entre alimentos y drogas prescritas específicamente para el tratamiento de la enfermedad del paciente.
- Alertar al paciente sobre futuros tratamientos y procesos de rehabilitación.
- Asesorar al paciente para que este mantenga su dieta.
- Si es necesario proporcionar instrucciones específicas a trabajadores de la salud en el hogar para evitar interrupciones en el cuidado médico del paciente.
- Si es necesario programar las citas adecuadas con doctores y/o especialistas para proporcionar continuidad del cuidado médico.

## **Procedimientos para darle el alta**

---

- Instruir al paciente a fin de que pueda reconocer los síntomas de que necesita tratamiento de emergencia.
- Informar al paciente acerca de la línea del conserje de salud. Llamando al 800-877-6976 a toda hora puede contactar a una enfermera capacitada para responder cualquier pregunta. Este servicio se ofrece a través de la región (VISN3).

Usted o un miembro de su familia recibirá este plan una vez que usted deje la unidad.

### **Asesoramiento acerca de la nutrición**

Un nutricionista o dietista calificado se reunirá con usted poco después de su admisión con el propósito de determinar si usted necesitará alterar su dieta en alguna manera después de ser dado de alta. Los efectos que sus medicinas pudieran tener en su dieta también serán tratados. Si usted padece de diabetes, obesidad, problemas de colesterol o sobre peso y es necesario remitirlo a la clínica de nutrición o a clases sobre nutrición una vez que haya sido dado de alta entonces esas recomendaciones se harán antes de darle el alta propiamente.

### **Medicaciones al dar de alta**

Si es necesario que usted tome algún medicamento después de darle el alta su doctor confeccionará las recetas para esas medicinas al menos 2 horas antes del momento de su partida. En algún momento del día de su partida un farmacéutico se reunirá con usted para discutir sus inquietudes tocantes a esas medicinas y para educarle al respecto. Usted recibirá un comprobante con el cual podrá presentarse en la farmacia del hospital y recoger sus medicinas. Se le dará suficiente como para que no le carezca ninguna hasta su próxima visita.

### **Asesoramiento sobre las medicinas**

Los farmacéuticos le verán para discutir con usted sus medicinas. Ellos le aconsejarán a usted y a su familia sobre la necesidad de

administrarle sus medicinas, las dosis, el efecto anticipado de sus medicinas así como efectos secundarios. De ser necesario la información se le suministrará por escrito. Además de las computadoras de la farmacia destinadas a esta función existen computadoras adicionales situadas en las áreas de cuidado primario y especializado en 1C, 2C y 3C. Existe otra máquina también en la biblioteca médica del 5to piso.

Además de las computadoras de la farmacia destinadas a esta función existen computadoras adicionales situadas en las áreas de cuidado primario y especializado en 1C, 2C y 3C. Existe otra máquina también en la biblioteca médica del 5to piso.

### **Día de recibir el alta**

Si usted todavía tiene preguntas sobre sus medicaciones u otros aspectos de las instrucciones referentes al alta procure discutir las con su doctor, farmacéutico, el consejero de medicación o la jefa de enfermeras de la unidad.

Recuerde que los farmacéuticos le verán antes de su partida para discutir sus medicinas. En el área de espera de la farmacia existe una pantalla activada por el tacto, la "Computadora de la Educación de Salud al Tacto" (Health Touch Education Computer), donde usted puede auto educarse y obtener más información.

Se le pedirá que firme la hoja que contiene las instrucciones a seguir después del alta. Usted debe traer esa hoja a su próxima visita. Una copia de ese documento será añadido a su hoja clínica. Si usted tiene alguna pregunta una vez que haya dejado el hospital usted puede llamar a la unidad, su médico primario o a la farmacia OPD (departamento de la farmacia dedicado a pacientes no ingresados) de 9:00 AM a 5:00 PM al 718-584-900x5461. Usted puede llamar también al conserje de salud de VISN3 al 800-877-6976.



De acuerdo con la ley vigente el VA no puede sufragar los gastos de servicios prestados por causas no relacionadas con el servicio militar. Es decir, que si usted se trata en el VA por algo no relacionado con su servicio militar entonces el VA enviará la factura de sus gastos médicos a cualquier compañía con la que usted tenga una póliza de seguro médico. Para esto el VA necesita tener la más actualizada información con respecto a las pólizas de seguro médico que lo cubren a usted. Usted puede proporcionar esa información a cualquier miembro del personal en las clínicas en las que usted recibe tratamiento o puede proporcionar esa información directamente a nuestro departamento de cobros. Procure siempre traer consigo su(s) tarjeta(s) de seguro médico cuando venga al VA porque ellas proporcionan la mayor parte de la información que necesitamos. Tenga presente que en cualquier momento un empleado nuestro o de una compañía actuando a nombre del VA puede tratar de contactarlo en casa por este motivo. Típicamente se le piden datos demográficos e información acerca de su(s) póliza(s) de seguro(s) médico(s). Si usted no se siente del todo a gusto proporcionando esta información por teléfono usted puede optar por lo siguiente:

Refiera todas las preguntas o llame directamente al Centro de Servicios Mercantiles, Departamento de Cobros situado en la oficina 9A-36, número de teléfono 718-584-9000 x6414. Usted puede también llamar directamente al Departamento de Cobros regional al 888-440-9587.

Departamento de Cobros situado en la oficina 9A-36, número de teléfono 718-584-9000 x6414.

**Tarifas de medicinas debido al estudio de medios e ingresos**

El Departamento de los Asuntos de Veteranos cobra \$8.00 por cada medicamento suficiente para 30 días o menos cuando el medicamento es suministrado a un paciente que no está ingresado y el tratamiento no está relacionado con el servicio militar. Esa tarifa se aplica igualmente a medicamentos con receta como a los que no la necesitan tales como aspirina, jarabe para la tos, vitaminas, etc. No se le cobrarán materiales médicos desechables usados para la aplicación de medicamentos tales como jeringuillas. La tarifa por medicamentos suficientes para 90 días será de \$24.00.

El Departamento de los Asuntos de Veteranos también cobra \$15.00 o \$50.00 por visitas de asistencia médica primaria o especializada y para algunos tipos de pruebas de alto coste. Además, el centro médico puede cobrar \$5.00 o \$10.00 diarios a aquellos pacientes que deban ser ingresados además de una cantidad que es igual a la cantidad deducible estipulada por Medicare al cabo de cada 90 días de hospitalización.

Nota: Los servicios médicos prestados y medicinas suministradas se cobran mensualmente. La factura debe ser pagada en su totalidad al momento de ser recibida. Si usted no puede pagar la factura contacte de inmediato nuestro Departamento Cobros al 718-584-9000x6414.

**Excepciones de la tarifa de medicinas**

Veteranos cuya condición es considerada 50% o más relacionada con el servicio militar al igual que veteranos recibiendo una pensión del VA están exentos de pagar las tarifas de medicinas. Los veteranos de bajos ingresos también están exentos. Para determinar si usted puede ampararse a esa excepción usted debe proporcionarle al VA toda la información tocante a sus ingresos. Esta información, recogida mediante un proceso de estudio de ingresos, será depositada en el sistema computarizado de los hospitales del VA. Su información entonces es comparada automáticamente a los límites estipulados por la ley vigente donde usted reciba tratamiento. Si sus ingresos están por debajo de lo estipulado por la ley entonces quedará exento

## **Facturación**

---

de pagar los \$8.00 por cada medicina dispensada por la farmacia y viceversa. La tarifa puede ser descartada temporalmente para ciertos veteranos experimentando problemas financieros a corto plazo. Las medicaciones se pueden pagar en efectivo, cheques o mediante algunas tarjetas de crédito. Los pagos recibidos directamente de su(s) compañía(s) aseguradora(s) serán acreditados a su cuenta. Nunca envíe pagos en efectivo por correo. Esos pagos deben ser hechos en persona en la ventanilla del cajero localizada al lado de la farmacia.

### **Estudio de medios e ingresos: Tarifa por tratamientos**

La mayoría de los veteranos cuyo tratamiento no está vinculado al servicio militar y aquellos veteranos catalogados como no compensables deben tener un estudio anual de medios e ingresos (Means Test). Este estudio abarca los ingresos y medios de su conyugue e hijos considerados dependientes del veterano. Si sus medios e ingresos no sobrepasan el límite estipulado entonces el VA no le cobrará las tarifas por tratamientos médico y el uso de las facilidades y viceversa. Aún cuando sus medios e ingresos no excedan el límite su compañía de seguros recibirá una factura por cualquier servicio o medicinas dispensadas por causas no relacionadas con el servicio militar. Los tratamientos se pueden pagar en efectivo, cheques o mediante algunas tarjetas de crédito. Los pagos recibidos directamente de su(s) compañía(s) aseguradora(s) serán acreditados a su cuenta. Nunca envíe pagos en efectivo por correo. Esos pagos deben ser hechos en persona en la ventanilla del cajero localizada al lado de la farmacia.

### **Estudio de los recursos del paciente para el pago de medicinas**

La mayoría de los veteranos cuyo tratamiento no está vinculado al servicio militar y aquellos veteranos catalogados como no compensables deben tener un estudio anual de medios e ingresos (Means Test). Este estudio abarca los ingresos y medios de su conyugue e hijos considerados dependientes del veterano. Si sus ingresos están por debajo de lo estipulado por la ley entonces quedará exento de pagar los \$8.00 por cada medicina dispensada por la

farmacia y viceversa. La tarifa puede ser descartada temporalmente para ciertos veteranos.

Si usted tiene preguntas o inquietudes tocantes a las regulaciones de cobros contacte de inmediato nuestro Departamento de Cobros al 718-584-9000x6414.

La tarifa por hospitalización cambiará para los pacientes de la categoría C. La tarifa actual es de \$10 por día. Al cabo de cada 90 días de hospitalización se le cobrará una cantidad igual a la cantidad deducible estipulada por Medicare. Los pagos hechos directamente por su compañía de seguros serán acreditados a su cuenta.

### **Tarifas por el cuidado a largo plazo**

La legislación “The Veterans Millennium Health Care Act” autorizó al VA a cobrar por cuidados a largo plazo. Todo veterano que no califique para una excepción tendrá que pagar dependiendo de su situación financiera. Bajo las nuevas regulaciones los primeros 21 días de estadía en un período de 12 meses son gratis. El máximo que un veterano tendría que pagar es \$97 por día de estancia en el Hogar de Ancianos o Clínica de Recuperación.

Veteranos exentos de abonar la tarifa son aquellos cuya discapacidad es producto del servicio militar, veteranos cuyo ingreso anual es menos que la pensión estipulada para veteranos solteros cuya discapacidad no está relacionada con su servicio militar y aquellos veteranos que han recibido cuidados a largo plazo sin interrupción desde antes o a partir del 30 de noviembre de 1999. Diríjase a su trabajador social para inquirir acerca de la tarifa por cuidados a largo plazo.

## Regulaciones



### Para fumar

El Centro Médico James J. Peters del Bronx, New York, se complace en proveer un ambiente libre de humo para la continuidad de la buena salud de nuestros pacientes, visitantes y empleados. Fumar cigarrillos es tan dañino para el fumador como para aquellos que le rodean. Pregúntele a su doctor o enfermera sobre el Programa para Dejar de Fumar, disponible para los pacientes y empleados que deseen hacerlo.

El fumar también es un peligro potencial en un hospital, debido a la presencia de gases y otros materiales inflamables. Los incendios en un hospital pueden ser fatales. El fumar en las camas está prohibido. No se permite que fumen tampoco los pacientes ambulatorios, visitantes ni empleados del Centro Médico a menos que se encuentren en las áreas destinadas para eso. Estas áreas se encuentran en los patios interiores del hospital La que está aladaña a la cafetería cuenta con protección contra los elementos.

### Seguridad

La seguridad de todos los pacientes en nuestro centro médico es una responsabilidad importante y necesitamos su cooperación. En ocasiones usted podrá escuchar alarmas para simulacros de fuego o desastres. Estos simulacros ayudan a mantener a los empleados preparados en caso de que ocurra un siniestro o un desastre similar.

En caso de ocurrir un fuego o algún desastre en el hospital, el personal le orientará y le dará las instrucciones a seguir. Solo mantenga la calma y siga las instrucciones. Para su propia seguridad:

1. Por favor, respete los avisos públicos. Fume solo en los sitios asignados.
2. Favor de llamar a la enfermera si usted ve que otro paciente padece dolor, está confundido, tambaleante o se ha caído.
3. Por favor llame a la enfermera si le cuesta trabajo incorporarse. Nunca trate de treparse sobre las barandillas de la cama o caminar solo(a) en la oscuridad o cuando se sienta débil, mareado o tambaleante.
4. Por favor use las barandillas de los pasillos cuando camine por la unidad y esté atento a otras personas, equipos y obstáculos en su camino. Reporte a enfermería cualquier derrame o áreas visiblemente húmedas en los pisos de la unidad.
5. Por favor reporte todo equipo, como su cama, botón de llamadas, la luz o el televisor que esté echando chispas o que esté descompuesto. No trate de utilizar o reparar un equipo que esté dañado.
6. Para reportar cualquier derrame en áreas como los ascensores o las escaleras, favor de llamar al “Programa de Mantenimiento” (Facility Management Program) a la extensión 6185 ó 6186 o comuníquese a la persona de mantenimiento del área.
7. Por favor no traiga sus radios, televisores, grabadoras personales ni use ningún otro equipo eléctrico que no haya sido aprobado por el Programa de Mantenimiento.
8. Favor de verificar con la enfermera cuando va a abandonar su unidad. Algunas situaciones que le podrían impedir dejar la unidad son: si tiene usted terapia intravenosa, un tubo de drenaje o si está usted en área de aislamiento.
9. Favor de no merodear por los pasillos o en el vestíbulo del hospital.



### Estacionamiento

Toda persona que opere un vehículo en los terrenos del centro médico tiene que observar los límites de velocidad y los avisos de estacionamiento. Los espacios para estacionar son limitados. Los pacientes no pueden dejar sus autos estacionados a largo plazo bajo

## **Regulaciones**

---

ningún concepto, por ejemplo, mientras el paciente esté hospitalizado. Los visitantes pueden estacionar sólo durante las horas de visita y en las áreas designadas.

Por favor no estacione en espacios reservados para pacientes o empleados incapacitados. Las personas que conduzcan o estacionen sus automóviles de manera que violen estas regulaciones serán penalizadas por la Corte del Distrito Federal de los Estados Unidos.



# DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE

La Administración de Salud de Veteranos (VHA por sus siglas en inglés) se complace en que nos haya seleccionado para proveerle sus servicios de salud. Nuestro compromiso a mejorar la calidad de los servicios de salud es parte intrínseca de nuestro servicio para con usted. Queremos mejorar su salud y su bienestar. Haremos su visita o estadía lo más placentera posible. También entrenamos a futuros profesionales de la medicina, conducimos investigaciones, y brindamos apoyo al país en tiempos de emergencias nacionales. En todas estas actividades, nuestros empleados respetarán y apoyarán sus derechos como paciente. Gracias por seleccionarnos como su proveedor de servicios de salud.

Sus derechos básicos y responsabilidades están resumidos en esta sección.

Si usted tiene alguna pregunta sobre sus derechos o se siente insatisfecho con la calidad de la atención recibida, puede ponerse en contacto con los miembros de su equipo de tratamiento de la Administración de Veteranos o con el Procurador del Paciente en la extensión 6602 o 6516.

## **Derechos del paciente**

El Hospital James J. Peters del Departamento de los Asuntos de los Veteranos reconoce la Carta de Derechos del Paciente de la Asociación Americana de Hospitales y ha incorporado estos derechos en las políticas del Centro Médico. Una copia de sus derechos y responsabilidades está a su alcance en cada unidad. Los derechos del paciente aplican

a todos los veteranos en cualesquiera de los centros de cuidado.

Sus derechos como paciente en el Hospital de Veteranos James J. Peters incluyen el derecho a:

### **I. Respeto y No Discriminación**

a. Usted será tratado con dignidad, compasión y respeto como persona. Se protegerá su privacidad. Usted recibirá cuidado en un ambiente seguro. Nuestra intención incluye el respetar sus valores personales y religiosos.

b. Usted o alguien que usted elija tiene el derecho de gestionar su dinero. Usted tiene el derecho de revisar la contabilidad de los fondos retenidos por la Administración de Veteranos (VA).

c. Durante el tratamiento se respetarán sus libertades personales. En casos raros, el uso de medicinas y restricción física pueden ser usados si han sido infructuosos otros esfuerzos para mantenerlo a usted u otros libres de daño.

d. Como paciente internado o residente de cuidado a largo plazo usted puede usar su propia ropa y mantener sus artículos personales. Esto dependerá de su condición física.

e. Como paciente internado o residente de cuidado a largo plazo, usted tiene el derecho a la interacción social, y a ejercitarse con regularidad. Usted tendrá la oportunidad de participar en actividades religiosas y de recibir apoyo espiritual. Usted tiene la opción de decidir si participa o no en estas actividades. Usted decidirá si desea realizar tareas en el Centro Médico.

f. Como residente hospitalizado o de estadía a largo plazo, usted tiene el derecho de comunicarse libre y privadamente. Usted puede tener o rechazar visitantes. Usted tendrá acceso a teléfonos públicos. Usted puede participar en toda actividad otorgada por sus derechos cívicos.

g. Como residente a largo plazo, usted puede organizar y participar en grupos con otros residentes en la facilidad. Su familia también puede compartir con las familias de otros residentes.

h. Para proporcionar un ambiente seguro de tratamiento para todos los pacientes y empleados, se le pide que respete a otros pacientes y a los empleados y que siga las reglas de la facilidad. Evite

los actos que puedan acarrear consecuencias peligrosas, que puedan resultar en accidentes o lesiones. Por favor divulgue inmediatamente cualquier condición que usted crea pueda ser de peligro.

### **II. Acceso a su información y confidencialidad**

a. Se le proveerá información sobre los beneficios de salud que usted puede recibir. La información será proporcionada de manera que usted pueda entenderla.

b. Usted recibirá la información sobre el costo de su tratamiento, si lo hay, antes de recibir el tratamiento. Usted es responsable de pagar su porción de los costos asociados a su tratamiento.

c. Su expediente médico será mantenido de forma confidencial. Información sobre usted no será provista a nadie sin su consentimiento a menos que sea autorizada por la ley (como, por ejemplo, en casos de reportes de salud pública del Estado). Usted tiene derecho a revisar la información en su expediente médico y puede solicitar una copia de los contenidos del mismo. Esta será proporcionada excepto en las situaciones poco comunes cuando su médico de la Administración de Veteranos considere que la información puede hacerle daño. En esa situación, usted tiene el derecho a discutir esto con sus proveedores de salud en la Administración de Veteranos.

d. Usted será informado de todos los resultados de su cuidado médico, incluyendo cualquiera lesión causada por su tratamiento médico. Se le informará sobre cómo solicitar compensación por lesiones sufridas.

### **III. Participación en las decisiones de tratamiento**

a. Usted, y cualquier persona que usted elija, serán parte de todas las decisiones tocantes a su cuidado. Se le proveerá información sobre de las ventajas y los riesgos del tratamiento de una manera comprensible para usted. Se le proveerán todas las opciones y escenarios posibles. Usted podrá aceptar o rechazar el tratamiento. El negarse al tratamiento no afectará sus derechos a tratamiento en el futuro pero usted tendrá la responsabilidad de cualquier resultado adverso, producto de su decisión, que afecte su salud. Si usted cree que no puede seguir su plan del tratamiento por cualquier razón usted tiene la responsabilidad de notificarlo a su equipo médico.

## **Derechos y Deberes del Paciente**

---

b. Como residente hospitalizado a largo plazo, se le proporcionará cualquier transporte necesario para que usted pueda continuar su plan de tratamiento.

c. Se le proveerá por escrito el nombre y título profesional del médico a cargo de su cuidado. Como socio en el proceso de su bienestar, usted tiene el derecho a ser incluido en el proceso de elección de su proveedor principal. Se le educará sobre su rol y sus responsabilidades como paciente. Esto incluye su participación en la toma de decisiones tocantes al tratamiento de enfermedades terminales.

d. Dígale a su proveedor sobre su condición actual, sus medicinas (incluyendo medicinas sin receta o naturales) e historial médico. También, comparta cualquier otra información que afecte su salud. Usted debe hacer preguntas cuando no pueda entender algo sobre su tratamiento. Esto nos ayudará a proveerle el mejor cuidado posible.

e. Usted tiene derecho a que se evalúe su dolor y recibir tratamiento para gestionarlo. Usted y su equipo de tratamiento desarrollarán juntos un plan para gestionar su dolor. Se espera que usted ayude al equipo de tratamiento describiendo su dolor y la efectividad del tratamiento.

f. Usted tiene el derecho de decidir su participación en cualquier proyecto de investigación. Toda investigación será identificada claramente. Los riesgos potenciales de la investigación serán identificados y no se le presionará para que participe en ninguna investigación.

g. Usted será parte de la resolución de cualquier problema ético que usted tenga sobre su tratamiento. Usted podrá consultar con el Comité de Ética del Centro Médico y/u otros empleados expertos en ética del cuidado médico. Puede consultar con los miembros del Comité de Ética del Centro Médico haciendo una cita llamando a la extensión 3458 o 6491.

h. Si usted o el Centro Médico cree que ha sido una víctima de negligencia o abuso usted recibirá ayuda.

### **IV. Quejas**

Esperamos y le animamos a buscar ayuda de su equipo de tratamiento y/o de un representante de pacientes si usted tiene problemas o quejas. Se le dará información sobre el proceso de quejas disponible a usted. Usted podrá quejarse verbalmente o por escrito, sin temor a represalias.

### Responsabilidades del paciente

Al mayor grado posible, las responsabilidades del paciente son:

1. Seguir todas las reglas de seguridad del centro médico y los avisos que están colocados alrededor de las áreas del centro.

2. Intentar ser considerado y respetuoso con todos los empleados del centro médico y con otros pacientes.

3. Cooperar con los empleados que proporcionan tratamiento. Si surgen preguntas o desacuerdos con su plan de tratamiento, el paciente es responsable de discutirlos con las personas relacionadas a su tratamiento.

4. Prevenir lesión a sí mismo, a otros pacientes, a visitantes y a miembros del centro por sus propias acciones y ser responsable del cuidado de ropa, valuables y de las posesiones personales que usted elija mantener consigo mientras esté dentro de la facilidad.

5. Asistir a tiempo a todas sus citas relacionadas con su tratamiento.

6. Evitar interferir con su tratamiento o el de otros pacientes, particularmente en situaciones de emergencia.

7. Asistir alertando a empleados cuando otro paciente sufre cualquier dificultad.

8. Informar a sus visitantes a ser considerados con los otros pacientes y con los empleados del centro médico, y a respetar las horas de visita.

9. Cumplir con la política de no fumar. El fumar se permite solamente en áreas específicas.

10. Ser razonable y paciente durante retrasos.

11. Asegurar que ha entendido cuáles medicamentos tendrá que tomar después de ser dado de alta del centro médico y cerciorarse de hacer o tener una cita para la continuidad de su tratamiento.

12. Proveernos la información actualizada del familiar más cercano o contacto de emergencia. Es también necesario proveernos la información correcta y al día del seguro médico.

### **Consentimiento tras ser educado**

El médico responsable de su cuidado le explicará su diagnóstico, pronóstico, y sus opciones de tratamiento. La explicación se hará en palabras que usted pueda entender para que usted pueda aceptar o rehusar el tratamiento o cuidado médico. Su doctor le explicará las consecuencias médicas del rechazo al tratamiento recomendado. Usted tiene el derecho de rechazar cualquier tratamiento o procedimiento médico, incluyendo transfusiones o productos de sangre.

Antes de comenzar cualquier tratamiento o procedimiento, su médico le dará información sobre los riesgos conocidos, el tiempo estimado de su recuperación y cualquier alternativa razonable a dicho cuidado. Su médico obtendrá su consentimiento escrito o firma para tratamientos específicos, procedimientos o cirugía según sea requerido por reglamentos del hospital.

Si no es posible proveerle información sobre su diagnóstico, pronóstico, u opciones de tratamiento debido a su condición física o mental, dicha información se le proveerá a su familiar más cercano, tutor legal, persona designada para tomar decisiones sobre su cuidado médico o alguna otra persona mayor de 18 años designada por usted para tomar decisiones sobre su cuidado de salud, según esta persona entienda lo que más le convenga a usted respecto a su cuidado médico y bienestar.

Antes de cualquier estudio investigativo o practicarle un procedimiento, su médico le proveerá información y obtendrá su consentimiento escrito o su firma. Su rechazo a participar en estudios investigativos NO afectará su derecho a recibir cuidado médico.

### **Filosofía tocante a los elementos periféricos que impactan su salud**

Usted tiene derecho a que se tomen en consideración sus creencias y valores personales, culturales y espirituales cuando se tomen decisiones relacionadas a su tratamiento. Usted tiene derecho a la gestión adecuada de cualquier dolor que usted padezca y tratamiento

de apoyo para cualquier síntoma emocional o físico que le incomode.

El Programa para la Gestión del Dolor se dedica a asistir al paciente para vencer la lucha contra el dolor, devolverle sus funciones, y retornar a las actividades que el veterano disfruta.

Aquí en el James J. Peters Centro Médico de Asuntos de Veteranos, hemos formado un equipo integrado de médicos, anesthesiólogos, enfermeras de prácticas especializadas, terapeutas de rehabilitación y psiquiatras quienes ofrecen cuidado personalizado y con compasión. La acupuntura, bio-retroalimentación ("bio-feedback") e hidroterapias ahora están incluidas en el plan de tratamiento.

### **Unidad de apoyo del cuidado médico**

Esta unidad le provee cuidado comprensivo a las necesidades físicas, psicológicas, sociales y espirituales de los pacientes con enfermedades incurables y progresivas y también a sus familiares. En esta unidad los pacientes pueden ser visitados las 24 horas del día. La unidad está ubicada en el Centro de Cuidado Extendido ("Extended Care Center") y los pacientes en esta unidad están exentos del co-pago por cuidados a largo plazo.

Nuestra meta es que el paciente alcance una calidad de vida libre de dolor y con alivio de sus síntomas. Nosotros logramos esto mientras mantenemos la sensibilidad con relación a las creencias religiosas, espirituales y culturales del paciente y su familia.

### **Cuidado paliativo**

El cuidado paliativo provee gestión de síntomas y ofrece apoyo experto a pacientes con enfermedades serias que amenazan su vida. Los servicios de cuidado paliativo están disponibles tanto a pacientes hospitalizados como a los que acuden a las clínicas. Un equipo de profesionales de salud le proveerá cuidado dirigido a aliviar síntomas angustiosos y el dolor, a la vez que proveen apoyo al paciente y su familia, ayudando al paciente a identificar las metas del cuidado y los

## **Derechos y Deberes del Paciente**

---

recursos disponibles para alcanzar estas metas.

### **Cuidado espiritual**

Todos respetamos los valores religiosos, espirituales, culturales y personales de cada paciente. Su pastor, ministro o consejero espiritual personal le puede atender, o el capellán asignado le proveerá el cuidado espiritual de acuerdo a sus convicciones religiosas, espirituales y culturales.

Durante su hospitalización, usted tiene el derecho de participar en cultos públicos y practicar sus devociones privadas mientras se lo permita su condición de salud. En este Centro Médico usted tiene el derecho de estar libre de proselitismos o cualquier coerción espiritual o religiosa.

Los capellanes (“Chaplains”) le asegurarán esos derechos. Para más detalles sobre servicios religiosos y el programa de cuidado espiritual, por favor vea la sección de Capellanes en la sección de Programas de Apoyo del Centro Médico.

### **Confidencialidad**

Todas las actividades de cuidado de salud, tales como exámenes, tratamientos, procedimientos, consultas y presentaciones de casos se llevarán a cabo con todo esmero para proteger su privacidad. Su expediente médico será protegido y estará disponible sólo a aquellos que tengan el derecho o necesidad de saber su contenido para proveerle su cuidado.

Copias de su expediente médico pueden ser enviadas a cualquier persona o agencia que usted solicite o que esté relacionada al seguimiento de su cuidado o tratamiento. Peticiones para la divulgación de información en su expediente médico requieren su consentimiento o aprobación por escrito.

Usted puede solicitar revisar o enmendar su expediente médico. Esto

se logra poniéndose en contacto con el Departamento de Divulgación de Información Médica, Sala GC-24.

### **Directivas premeditadas**

Las directivas anticipadas protegen su derecho a controlar su tratamiento médico luego de que usted sufra de alguna incapacidad mental o física que le prive de la habilidad de comunicar sus deseos. Las directivas premeditadas se ejecutan solamente si se le declara médicamente incapaz de hacer sus propias decisiones.

Las directivas premeditadas, tal como una “Autorización de Cuidados de Salud” (Health Care Proxy), también conocida como “Traspaso de Poderes a Largo Plazo para la Gestión de Salud” (Durable Power of Attorney for Health Care), le permite nombrar a la persona que usted desee para que tome decisiones sobre su cuidado de salud en caso de que usted, en un futuro, pierda la capacidad para tomar esas decisiones por si mismo.

Las directivas premeditadas, tales como Testamento en Vida (“Living Will”) o “Formulario para Establecer Preferencias de Tratamientos” (Treatment Preferences), le permiten declarar sus deseos personales para comenzar o detener ciertos tratamientos médicos, elegir una orden de ‘no resucitar’ (DNR), donar órganos, o utilizar procedimientos o equipo que le extiendan la vida, con anticipación a la enfermedad o incapacidad.

Las directivas premeditadas escritas antes de su hospitalización en este centro médico deben ser discutidas con su médico del VA. La ley del Estado de New York le da el derecho a elegir a alguien con un “Poder Especial para su Cuidado de Salud”. Dicha directiva premeditada del estado de New York, o de cualquier otro estado en el cual sea legal, será sometida a nuestro Concilio Regional para ser aprobada y colocada en su expediente médico.

Usted puede enviar sus directivas premeditadas a la Administración de los Asuntos de los Veteranos (VA). Su médico le proveerá la información médica que usted necesite y otros miembros del personal le proveerán

## **Derechos y Deberes del Paciente**

---

orientación y ayuda con cualquier inquietud ética que usted tenga. Las directivas premeditadas enviadas a la Administración de los Asuntos de los Veteranos serán incluidas en su expediente médico y podrán ser revisadas o canceladas por usted en cualquier momento.

Si usted no tiene directivas premeditadas y su enfermedad le incapacita para tomar decisiones, toda información sobre las opciones de cuidado médico se le darán a su familiar más cercano, o tutor legal para que ellos puedan tomar decisiones sobre su cuidado médico. Toda decisión tomada por otros en su nombre, deberá estar basada en el conocimiento de sus deseos de cuidado, y en ausencia de ese conocimiento, las decisiones deben ser basadas en su mejor interés.

### **No resucitar (DNR) y no intubar (DNI)**

Cualquier paciente o persona previamente asignada para la gestión de salud del paciente, puede solicitar la inclusión de una orden de No Reanimar/Resucitar (Do Not Resuscitate [DNR]) o una orden de No Intubar (Do Not Intubate [DNI]) en el expediente médico. La reanimación o intubación implica el uso de varios procedimientos para restaurar o mantener mecánicamente la respiración y el funcionamiento del corazón. La vigencia de estas directivas será revisada regularmente y puede ser cancelada en cualquier momento.

Usted puede hablar con su doctor u otros miembros del personal médico para más información sobre los procedimientos de reanimación (resucitación) cardíaca y la respiración artificial para familiarizarse con los efectos y secuelas de estos procedimientos.

### **Donación de órganos**

El Departamento de los Asuntos de los Veteranos (VA) participa en el “Programa Regional de Trasplantes de Órganos de New York” (New York Regional Organ Transplant Program) y respeta la voluntad de los veteranos de dar este regalo de vida. Si usted desea que se le considere como un donante potencial de órganos, comuníquese a su doctor. Su doctor le dejará saber si su condición médica le permite ser

donante de órganos.

Usted puede decidir ser un donante de órganos aunque no haya completado su “Formulario de Directivas Premeditadas” (“Advanced Directives Questionnaire”). Su doctor obtendrá su consentimiento escrito o el consentimiento de la persona previamente asignada para gestionar su salud. La vigencia de esta directiva será revisada regularmente y puede ser abrogada en cualquier momento.

### **Consultas éticas**

Reconocemos que a veces es muy difícil tomar ciertas decisiones con relación a tratamientos cuando parecen estar en conflicto con sus valores personales o creencias religiosas. Si usted o algún miembro de su familia tienen cualquier preocupación o conflicto ético, podemos asistirle para resolver los mismos.

Primero: Hable con su familia, doctor, enfermera/o, u otros miembros de su equipo de tratamiento para entender mejor los procedimientos del tratamiento o aclarar mal entendidos. Hable con su consejero espiritual personal o con un miembro de nuestro programa de capellanes para revisar las enseñanzas de su religión.

Segundo: Hable con el Procurador del Paciente, situado en el noveno piso, extensión 6602 ó 6516, si aún existen conflictos entre sus deseos y los de su equipo de tratamiento.

Tercero: Solicite una revisión de su caso al Comité de Ética del Centro Médico (“Medical Center Ethics Committee”) con respecto a cualquier situación ética relacionada con su tratamiento. Usted puede contactar al Comité de Ética del Centro Médico a través de estas personas:

Doctora Ruth Kleinman ext 5029

Doctora Elizabeth Clark ext 3806

Señora Carmen López ext 5264

El propósito de una consulta ética es asegurar que el paciente, su familia, y el equipo de tratamiento estén comunicándose efectivamente

## **Derechos y Deberes del Paciente**

---

y que se hayan explorado los valores personales de todas las partes. El equipo de consulta no toma decisiones de tratamiento. El equipo asiste a los que toman las decisiones: usted o su equipo de tratamiento.



Si usted tiene alguna preocupación, por favor hable con su enfermera/o o doctor. Si el asunto no se resuelve, el Procurador del Paciente (“Patient Representative”) podría asistirle. Nuestros Procuradores están disponibles para ayudarle con cualquier queja o situación. Ellos le ayudarán a contestar cuestionarios, le ayudarán a comprender los estatutos y procedimientos del hospital que le atañan y en general contribuirán a su satisfacción con el tratamiento que se le imparta. Por favor llame a las extensiones 6602/6516 si usted desea hablar con el Procurador del Paciente o pida a un miembro del personal que comunique su deseo al Procurador.

### **Gratificaciones**

Las propinas ni se esperan ni se permiten. Si usted desea transmitir su gratitud a algún miembro del personal, por favor envíe una carta de agradecimiento, la cual será enormemente apreciada. Recuerde, nosotros estamos aquí para ayudar y proveerle el mejor cuidado.

## Habitaciones de Kingsbridge (HOPTEL)



Las “habitaciones de Kingsbridge” son una unidad de 11 cuartos cómodos y seguros, ubicados en el área 4B, preparados para proveer estadía a pacientes elegibles y los miembros de sus familias. Las habitaciones son similares a un cuarto de hotel. No se provee cuidado médico, de enfermería ni servicio de comida.

Para ser considerado para la unidad HOPTEL, el paciente debe vivir por lo menos a 25 millas o más del Centro Médico. Si el paciente tiene cirugía temprano por la mañana, endoscopia ambulatoria, terapia de radiación o quimioterapia puede ser considerado para hospedarse antes del procedimiento. Las estadías están limitadas a 5 días.



El Centro Médico estima que familiares y amigos cercanos al paciente son un elemento esencial en el proceso de recuperación. Por esta razón, nosotros permitimos e instamos a familiares y amigos a visitar a los pacientes los 7 días de la semana, 24 horas al día. Empero, si en el criterio de la enfermera a cargo de la unidad el número de visitas es muy elevado, las visitas se extienden demaciado o el volumén de visitantes es muy alto al punto de obstaculizar el buen funcionamiento del hospital ella podría limitar tanto las horas de visita como el número de visitantes de un paciente o un grupo de pacientes.

El horario de visitas estará supeditado a cambios basados en las condiciones del paciente y en la actividad de la unidad donde este se encuentra.

Las siguientes son circunstancias especiales que afectan las visitas:

**Unidad siquiátrica** – El horario de visitas en Siquiatría es de 6:00 PM a 8:00 PM de lunes a viernes y 2:00 PM a 6:00 PM sábados, domingos y días feriados. Los niños no serán admitidos en la unidad sin expresa autorización por escrito del doctor encargado del paciente. Una vez dentro de la unidad los niños serán responsabilidad del adulto que los acompañe y esa persona o personas deberán supervisarlos en todo momento.

**Cuidados prolongados** – El horario de visita corresponde con las horas establecidas por el Centro Médico.

Los niños podrán visitar siempre y cuando estén acompañados por un

## **Horas de Visita**

---

adulto y con previa autorización del equipo de cuidados o la enfermera a cargo de la unidad. No se permite dejar niños abandonados mientras se está de visita. Los niños serán responsabilidad del adulto que los acompañe y esa persona o personas deberán supervisarlos en todo momento.

### **Las siguientes restricciones aplican:**

1. Abogados, autoridades y otros que vengan a ventilar asuntos personales con pacientes serán remitidos al personal asistente del director para el Programa de Administración Médica para tramitar esos asuntos. Abogados, autoridades y otros que vengan a ventilar asuntos personales con empleados serán remitidos al jefe del Departamento de Recursos Humanos.
2. Vendedores ambulantes, representantes o agentes libres de entidades o personas que no tienen conexiones vigentes con el Centro Médico no serán admitidos en los predios. Representantes y agentes de entidades o personas relacionadas con el Centro Médico serán admitidos siempre y cuando asistan a una cita premeditada con personal acreditado de acuerdo con la naturaleza de la visita. Los representantes y agentes admitidos bajo esta guisa solo podrán acceder y relacionarse estrictamente a aquellas áreas y personas vinculadas con la visita.
3. Las visitas son un privilegio, no un derecho. La entrada le será negada a personas alborotadoras o que parezcan bajo la influencia del alcohol o drogas.



Si usted está internado en el hospital y desea recibir su correspondencia aquí por favor diríjala a la siguiente dirección:

Veterans Affairs Medical Center

Su nombre \_\_\_\_\_ Número de Unidad \_\_\_\_\_

130 West Kingsbridge Road

Bronx, New York 10468

Los buzones postales están localizados cerca de los ascensores de servicio en el primer piso, y justo fuera de la entrada principal del centro médico.

Aparte del teléfono al lado de su cama, hay teléfonos públicos, localizados en cada piso detrás de los ascensores de servicio. Los teléfonos oficiales del centro médico no pueden ser usados para hacer llamadas personales.



Si usted tiene un solo problema de salud que requiere supervisión a largo plazo de un especialista usted será referido a una de nuestras Clínicas de Cuidado Especializado. Las clínicas especializadas también proporcionan servicios abarcadores de diagnóstico, tratamiento, educación y de prevención, manejando a la misma vez todos sus problemas de salud. Las clínicas especializadas están disponibles para consultas a todos los pacientes si el médico primario lo considera necesario.

Usted recibirá los nombres de todos sus proveedores de cuidado especializado y la información para contactarles en caso de emergencia. Prácticas médicas especializadas incluyen:

### **Programa del tratamiento de la dependencia del alcohol (ADTP):**

Proporciona servicios para pacientes que han pasado recientemente por el Programa de Tratamiento de Abuso de Alcohol, aquellos que están recibiendo la “Terapia de Prevención del Abuso” (Antiabuse Therapy), o para aquellos que requieren rehabilitación o tratamiento psiquiátrico para condiciones que se hayan agravado por el alcoholismo.

**Asociados de cardiología:** Proporciona servicios para pacientes con enfermedades coronarias severas, arritmias, fallo cardíaco, y enfermedades de las válvulas del corazón.

**Asociados de endocrinología:** Proporciona servicios para pacientes con enfermedades como diabetes descontrolada, tiroides, y desórdenes endocrinólogos.

**Cuidado geriátrico y/o de largo plazo:** Proporciona servicios de rehabilitación para pacientes dados de alta del Centro de Cuidados a Largo Plazo, y pacientes sobre los 60 años con capacidad para el desempeño de las funciones cotidianas y/o de las funciones psicológicas disminuida.

**Asociados de gastroenterología (GI):** Proporciona servicios a los pacientes con enfermedades crónicas del hígado, úlceras, enfermedades inflamatorias del intestino, movimiento gastrointestinal y desórdenes por mala digestión.

**Asociados de hematología/oncología/dermatología:** Hematología/Oncología proporciona servicios a los pacientes con anemias severas, desórdenes de coagulación, desórdenes en las células blancas, síndromes hematológicos malignos, y a pacientes que requieren tratamiento para combatir tumores. Dermatología proporciona servicios a los pacientes con cáncer de la piel, soriasis, dermatitis atópica, acné e infecciones de la piel.

**Asociados de enfermedades infecciosas:** Proporciona servicios a los pacientes con SIDA, VIH, hepatitis viral, tuberculosis, y otras enfermedades infecciosas que requieren tratamiento a largo plazo.

**Asociados de neurología:** Proporciona servicios a los pacientes con epilepsia, desórdenes de migraña, desórdenes de miopatía, neuromusculares, Mal de Parkinson, que hayan sufrido un derrame cerebral recientemente, episodios isquémicos transitorios (TIA) y tumores del cerebro.

**Asociados pulmonarios:** Proporciona servicios a los pacientes con asma, enfermedades bronquiales agudas, enfermedad pulmonar crónica (COPD), fibrosis pulmonar, y sarcoidosis.

**Asociados renales:** Proporciona servicios a los pacientes con enfermedades renales en la etapa terminal incluyendo diálisis, síndrome nefrótico, y otros desórdenes renales específicos.

**Asociados de reumatología:** Proporciona servicios a pacientes con artritis reumatoide o sorriática, dermatomiositis, lupus, esclerodermia y espondilitis.

**Asociados de lesiones de la médula espinal:** Proporciona servicios a los pacientes con parálisis o trauma a la médula espinal.

**Servicios Consultativos:** Algunas especialistas que apoyan las Prácticas de Cuidado Primario y Cuidados Especializados incluyen Dentista, Dermatología, Psiquiatría, Rehabilitación, Cirugía y especialidades Quirúrgicas tales como Otorrinolaringología (ENT), Oculista, Ginecología, Neurocirugía, Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Rectal, Urología y Vascular.

### **Coordinación del cuidado desde su hogar/TeleHealth**

El Centro Médico de la Administración de Veteranos James J. Peters se compromete a proporcionarle la mejor calidad de salud, ya sea en el centro médico o en su propia casa. Hemos puesto en marcha un programa llamado “Coordinación del Cuidado/TeleHealth desde el Hogar”. Su proveedor de cuidado primario o especializado podrá recomendar que le permitan participar de este programa. Si usted califica para el programa le entregarán el equipo de TeleHealth que transmite información telefónicamente para ser revisada por su coordinador y/o proveedor de cuidados médicos. La información que usted envíe ayudará a su proveedor y a usted a tomar mejores decisiones y ajustar diariamente su tratamiento.

### **Línea del conserje de salud de VISN3 (VISN3 Nurse Health Line)**

La Línea del Conserje de Salud de VISN3, 800-877-6976, ha sido establecida con el propósito de contestar cualquier pregunta o proporcionar cualquier información requerida por cualquier veterano en VISN3. La línea funcionará de 4:30 PM a 8:00 AM, de lunes a viernes, y las 24 horas sábados, domingos y días feriados. Las llamadas a la Línea del Conserje de Salud de VISN3 son contestadas por una enfermera graduada con la capacidad de asesorarle en todas las

facetas concernientes a su cuidado médico. Usted puede discutir con la enfermera temas tales como problemas que usted pueda tener con sus medicamentos o síntomas que usted experimente. La enfermera puede aconsejarle cuando es necesario que venga a la unidad de emergencias o hacerle una cita para su próxima visita al centro médico. Durante las horas normales de operación contacte a su médico o coordinador médico.

### **Cuidado urgente**

Nuestra unidad para cuidados de emergencia opera 24 horas al día, siete días a la semana. Si usted se accidenta, enferma gravemente o tiene necesidad inmediata de intervención quirúrgica o psiquiátrica, por favor llame al 911.

Para emergencias médicas menos severas venga a nuestra unidad para cuidados de emergencia o contacte a su médico de cabecera o a la Línea del Conserje de Salud de VISN3. Si su proveedor o la enfermera de la Línea del Conserje de Salud se lo indican preséntese cuanto antes a nuestra unidad de emergencia sita en el primer piso.

**Emergencias Médico/Quirúrgicas:** Los problemas médicos o quirúrgicos agudos se evalúan con prontitud y el tratamiento médico para esas emergencias se proporciona en la misma unidad de emergencias.

En caso de necesidad, le admitirán al centro médico para la asistencia médica continuada. Si la admisión no es necesaria, puede que se le mantenga en la unidad de emergencias (ED) hasta por 23 horas para observación y tratamiento necesario; luego se le dará una cita con su médico y se le dará de alta.

**Emergencias Psiquiátricas:** Los servicios psiquiátricos de emergencia están también disponibles 24 horas al día, 7 días a la semana en la Unidad de Emergencia.

Si su condición es designada como 50% relacionada a su servicio militar y usted acude al centro médico por primera vez, usted tiene

derecho a una cita con un médico primario dentro de un plazo de 30 días.

En esa visita se evalúa su salud mental y se proporciona tratamiento adecuado a los problemas hallados. En caso de necesidad se le admitirá al centro médico para el cuidado psiquiátrico a largo plazo, o será referido a los programas de salud mental que le convengan.

Para otros problemas psiquiátricos usted puede visitar el Grupo de Salud Mental (“Mental Health Intake Team”) en el tercer piso, área 3C, de lunes a viernes, de 9:00 AM a 3:30 PM.

### **Clínica de nutrición**

La Clínica de Nutrición está situada en la sala 2C-168, justo a la salida de la clínica (Suite) F. Su doctor, enfermera u otro miembro del equipo de cuidados médicos pueden referirlo a esa clínica para cubrir sus necesidades particulares de nutrición y/o impartirle instrucciones.

Hay también varias clases para ayudarle a permanecer sano o a gestionar enfermedades tales como diabetes, colesterol alto y obesidad. No es necesario hacer citas para estas clases regulares de grupos y sus familiares también pueden asistir. Los horarios de las clases se pueden encontrar en el calendario de actividades para la educación de pacientes. Además, los horarios de las clases para la Educación de Salud del Paciente están disponibles en los murales de anuncios cerca de ascensores y clínicas.



Para la mayoría (aunque no todas) de sus medicinas, su proveedor ordenará la receta electrónicamente (directamente por medio de la computadora) para tantos repuestos/rellenos (refills) como sean necesarios hasta para un año de uso. Se puede ordenar una receta de ciertos medicamentos para períodos más cortos o se puede cancelar una receta antes de utilizar todos los repuestos/rellenos (refills). Las recetas expiradas requieren que su proveedor médico haga una nueva receta si usted todavía necesita usar dicha medicina.

### **Nuevas prescripciones**

Cuando su proveedor pide una nueva receta, la información se transmite electrónicamente a la farmacia. Por favor, tome un número al entrar a la sala de espera de la farmacia. El farmacéutico le atenderá por orden de llegada, siguiendo ese orden numérico. Cuando llegue su turno, usted podrá ver su número en una pantalla y también se le indicará a cual ventanilla deberá dirigirse.

El farmacéutico comprobará que los medicamentos expedidos sean exactamente lo ordenado para usted y que usted no es alérgico a ninguno de esos medicamentos. El farmacéutico también verificará que estos medicamentos no interfieran con algún otro que usted ya esté tomando. Es importante decirle al farmacéutico todos los medicamentos que usted está tomando actualmente incluyendo productos sin receta (“over-the-counter”) y productos naturales.

Si necesita sus medicamentos inmediatamente y decide esperarlos, le darán un boleto de reclamación. Cuando su receta esté lista, su nombre

## **Farmacia del Paciente No Internado**

---

parpadeará en los monitores de notificación a pacientes situados en el área de espera de la farmacia y en la cafetería. Cualquier receta no recogida dentro de 5 días será devuelta a su lugar en la farmacia. **TODOS LOS REPUESTOS SE TIENEN que enviar por correo, a su hogar.**

### **Consultas sobre medicamentos**

Los farmacéuticos están disponibles dentro del hospital y en las clínicas asociadas al hospital (CBOC). Mientras usted esté hospitalizado, ellos revisarán y despacharán todos los medicamentos necesarios durante su estadía. Todos los pacientes recibirán instrucciones escritas y asesoramiento al momento del alta. En el área de espera de la farmacia, una computadora con pantalla de tacto (Health Touch Patient Education Computer) está también disponible y puede proporcionarle información adicional. En los centros de cuidado primario, el farmacéutico se encuentra en la clínica (Suite) B.

### **Renovación de medicamentos**

Para servirle mejor, TODAS las prescripciones de repuesto SE ENVIARÁN a su hogar (no se incluyen ciertos medicamentos que requieren refrigeración). Hay cuatro maneras sencillas de solicitar repuestos:

1. Desde un teléfono que no sea rotativo (“touch tone telephone”): marque 1-888-327-9670, libre de cargos a usted. Necesita tener a la mano sus números de Seguro Social y su receta.
2. Deposite el recibo de repuesto con código de barras (barcoded refill ticket) en el buzón de repuestos ubicado en la sala de espera de la farmacia.
3. Envíe por correo el recibo de repuesto con código de barras (barcoded refill ticket) a la Farmacia del Centro Médico James J. Peters VA (Bronx).
4. También puede solicitar su repuesto vía Internet en MyHealthVet ([www.myhealth.va.gov](http://www.myhealth.va.gov))

**POR FAVOR SOLICITE SUS REPUESTOS CON ANTELACIÓN. NO ESPERE HASTA QUE ESTÉ CASI SIN MEDICAMENTOS PARA PEDIRLOS.**

Si usted no recibe sus repuestos antes de que se le terminen sus medicamentos llame de inmediato a la farmacia al 718-584-9000 x5490.



El James J. Peters VAMC provee continuidad de cuidados médicos abarcadores a través de la integración de todos nuestros Centros de Atención al Paciente. Además del Centro de Cuidado Primario, se incluyen también los siguientes:

### **Centro de servicios de diagnóstico**

El Centro de Servicios de Diagnóstico promueve la integración de todos los exámenes y pruebas diagnósticas no invasivos que incluyen: radiología general (“X-Ray”), neuroradiología, ultrasonido y estudios de Doppler, tomografías computarizadas (“CT Scans”), imágenes de resonancia magnética (MRI), radiología quirúrgica, medicina nuclear, y pruebas abarcadoras de patología y de laboratorio.

Nuestros empleados trabajan eficientemente y poseen un alto nivel de destreza tecnológica para poder ampliar los servicios de diagnóstico de éste y otros centros médicos en el VISN.

### **Centro de servicios de enfermería y rehabilitación para cuidados a largo plazo**

Este Centro está diseñado para proporcionar un ambiente seguro y hogareño capaz de prestar servicios para aproximadamente 112 veteranos con necesidades especiales. 15 de las 112 camas son designadas como GEM, (“Geriatric Evaluation Management”) o Gestión de Evaluación Geriátrica, para una estadía de 31 días, 5 camas para la rehabilitación aguda, y 8 camas para la Unidad de Cuidado de Apoyo (“Supportive Care Unit”). La unidad de rehabilitación aguda es para los pacientes admitidos al Programa Abarcador de Rehabilitación

Integrada para el Paciente Hospitalizado (CIIRP) que es un programa de rehabilitación intensiva calculado para una estadía aproximada de 2 semanas. Este Centro también ofrece admisiones por 30 días corridos al año para permitirle a la persona que le ofrece cuidados en el hogar tener un descanso de sus tareas.

El propósito del cuidado a largo plazo es proporcionar tratamiento médico, enfermería y rehabilitación durante una estadía a corto plazo de modo que los pacientes puedan maximizar sus capacidades funcionales y adaptarse a un estilo de vida dentro de las limitaciones impuestas por una enfermedad o incapacidad. Esto los prepara para volver a casa o para vivir en sus comunidades después de haber alcanzado la mayor mejoría posible para su condición. El personal del centro médico trabaja en conjunto de una manera cortés y dedicada con grupos voluntarios para proporcionar una amplia gama de actividades terapéuticas sociales y recreativas.

### **Centro de servicios quirúrgicos**

El centro de cuidados médico quirúrgicos, el cual consiste de 3 unidades con 112 camas, ofrece cuidado mediante equipos de profesionales con destrezas integradas a veteranos con enfermedades médicas o quirúrgicas agudas. El personal trabaja en conjunto para proporcionar cuidado de salud de calidad en una manera cortés y eficiente.

El centro de cuidado Médico/Quirúrgico promueve la integración de la Unidad de Emergencias y del Centro de Cuidado de Urgencia en el primer piso y la Unidad de Cuidados Intensivos Multidisciplinarios localizada en el 8vo piso. En la unidad de Cuidados Intensivos Multidisciplinarios contamos con un laboratorio para pruebas de emergencia y de gases en la sangre así como el Laboratorio de Pruebas de Función Pulmonar y el Departamento de Terapia Respiratoria. Nuestros empleados trabajan como equipos profesionales integrados para proporcionar cuidado emergente eficiente y eficaz, quirúrgico y crítico a nuestros pacientes además de ocuparse y trabajar, compasivamente, con los familiares que se sientan emocionalmente afectados.

### **Centro de servicios de salud mental**

Este Centro ofrece programas integrados para los veteranos con problemas mentales y/o de abuso de drogas. Todo paciente nuevo que necesite cuidado psiquiátrico, no de emergencia, podrá asistir sin cita al “Intake Team” en el tercer piso, área 3B, de lunes a viernes de 8:30 AM a 3:00 PM, donde se evalúan y se refieren al programa mental más apropiado para su condición.

Los programas incluyen tratamiento psiquiátrico agudo a pacientes internados, una clínica psiquiátrica ambulatoria con dos sub especialidades: tratamiento geriátrico-psiquiátrico y de esquizofrenia, clínica para el tratamiento del Desorden por Estrés Post-Traumático (PTSD), abarcadores programas contra el abuso y dependencia de drogas y alcohol y la desintoxicación del paciente no internado. Los programas de “Terapia Incentiva” (Incentive Therapy) y “Terapia de Trabajo Compensado” (Compensated Work Therapy) están disponibles para los veteranos que buscan posibilidades de empleo. Además, nos complacemos en ofrecer un programa de asistencia (HUD-VA Supported Housing o VASH) en cooperación con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano mediante el cual facilitamos viviendas a los veteranos elegibles a través de cupones de la Sección 8.

### **Centro de servicios preoperatorios**

Este Centro fue establecido recientemente para mejorar los servicios quirúrgicos prestados. El Centro Quirúrgico cubre cirugía general y todas las subespecialidades quirúrgicas excepto cirugía de corazón abierto y neurocirugía (Manhattan, VA). El Centro de Cuidado Preoperatorio incluye Sala de Operaciones (Operating Room), Cirugía Ambulatoria (Ambulatory Surgery), PACU, Preparación, Descontaminación y apoyo a las áreas de Procedimientos Ambulatorios.

### **Centro de tratamiento para lesiones de la médula espinal**

Este Centro es una unidad que consta de 62 camas. Ocho de

ellas están acreditadas por la Comisión para la Acreditación de Instalaciones de Rehabilitación (CARF). La acreditación de CARF significa que usted puede estar seguro de que nuestra organización ha hecho un compromiso para mejorar continuamente la calidad de los servicios, programas y su enfoque hacia la satisfacción de nuestros veteranos. La meta del Centro es de estabilizar lesiones, prevenir las complicaciones y promover la vida independiente o asistida en la comunidad. Los empleados del centro trabajan juntos como un equipo profesional integrado para proporcionar servicios de rehabilitación que incluyen: cuidados médicos, de enfermería, terapia física y ocupacional, ADL, tratamiento de úlceras, entrenamiento de conductor, entrenamiento en computadoras, y cuidado personal en el hogar. Programas adicionales incluyen un centro de Investigación de Daños (SCI Damage Research Center), una Clínica Ambulatoria, Clínica de Sillón de Ruedas, Telemedicina, y Terapia Acuática.



# **PROGRAMAS DE APOYO AL CENTRO MÉDICO**

## **Programa de audiolología y patología de la Dicción**

Proporciona evaluaciones completas en audiolología, dicción, lenguaje y el proceso de ingestión. Los servicios de la rehabilitación tales como dicción, enunciación, terapia de la lengua, evaluación de prótesis de oído e instrucción están disponibles de manera individual o en grupo. Su proveedor debe referirle para estos servicios.

## **Banco de sangre**

Para que el centro médico tenga suficiente suministro de sangre para resolver las necesidades de nuestros pacientes, nuestro banco de sangre busca donaciones de muchas fuentes. Se alienta a los pacientes que soliciten de sus familiares o amigos donar sangre. Usted puede donar su propia sangre anteriormente a la cirugía electiva si su doctor aprueba. El banco de sangre está abierto en días laborables de **8:30 a 4:30 P.M. en el sitio 2B-07.**

## **Cantina (VCS)**

El servicio de la cantina de los veteranos incluye Cafetería, Tienda al por menor, Starbucks, Barbería, y 28 máquinas de venta a través del Centro Médico y del Centro Comunitario (Living Community Center). La cafetería sirve al personal, visitantes y pacientes.

La tienda de venta al detalle ofrece una variedad de artículos personales y de regalo que incluyen prendas de vestir, perfumería, relojería, equipos electrónicos diversos y comestibles ligeros.

### **Cafetería (primer piso 1B-32)**

Abierto: Lunes a viernes de 7:30 AM a 3:30 PM

Sabado y domingo de 9:00 AM a 2: 30 PM.

Cerrado: Todos los días festivos federales.

### **Máquinas de venta (primer piso 1B-32)**

La sección de ventas automatizadas de la cafetería está abierta 24 horas todos los días. Los periódicos se venden en la cafetería y en la tienda de venta al detalle.

### **Tienda al detalle (primer piso 1B-28)**

Abierto: Lunes a viernes de 7:30 AM a 4: 00 PM.

Cerrado: Todos los días festivos federales

### **Barbería (sótano GA-11)**

Abierto: Lunes y martes de 9:00 AM a 3: 30 PM.

Cerrado: Todos los días festivos federales.

Comuníquese con la barbería (ext. 5453) para concertar una visita a su unidad. Las visitas a la unidad ocurren los miércoles y por cita exclusivamente.

## **Capellanes**

Los capellanes ofrecen cuidado espiritual a los pacientes y a sus familias, con el respecto completo por las convicciones religiosas de los pacientes y para sus relaciones con sus propios pastores y comunidades de fe.

Los capellanes conducen servicios religiosos regulares de acuerdo a tradiciones católicas, judías, musulmanas y protestantes. También observan fiestas y fechas religiosas significativas a cada religión y proporcionan el espacio apropiado para el rezo y la meditación privadas. Semanalmente se ofrecen servicios religiosos en la renovada Capilla Inter-Religiosa, que es completamente accesible para las sillas de ruedas o el ensanchador del segundo piso del Centro de Vida Comunitaria (“Unidad del cuidado de la clínica de reposo”); servicios religiosos más cortos también se ofrecen a través de la semana. Todos estos servicios son televisados en circuito cerrado a través del centro médico por el canal 12. Un calendario semanal está disponible en la estación de enfermería

## **Programas de Apoyo al Centro Médico**

---

de cada unidad.

La Capilla Inter-Religiosa pronto será equipada con aparatos de audición personales para amplificar acontecimientos de la capilla. Materiales religiosos de letras amplias también están disponibles. Por favor pregunte al capellán si usted necesita esta ayuda.

La Capilla Inter-Religiosa esta disponible las 24 horas para el rezo o la meditación individual, excepto cuando hay servicios allí. Durante el día hay áreas de devoción y de Eucaristía disponibles para el uso individual detrás del altar giratorio. Hay también un cuarto no-sectario de meditación en el edificio principal del hospital en 3E-50.

El cuidado y la dirección espiritual se provee en las oficinas de los capellanes o en su cuarto. Usted puede hacer una cita para consejería espiritual a través de nuestra asistente. Llame la extensión 5455 o visite la oficina 3E-81. Como parte del equipo clínico los capellanes pueden preparar una evaluación espiritual que asegure que todos los miembros de su equipo de cuidados médicos entienden y respeten su espiritual, los valores religiosos, espirituales y culturales del paciente y como éstos afectan su cuidado total.

La consejería por motivos de aflicción o pérdida se ofrece a los pacientes y a su familiares. Los programas conmemorativos multireligiosos se ofrecen con regularidad para honrar a nuestros pacientes veteranos difuntos y consolar a sus sobrevivientes.

Un nuevo programa se está desarrollando para extender la ayuda espiritual a las familias de los pacientes durante las noches. Al reunirse con la familia del paciente, los capellanes buscan apoyar al paciente en todas las áreas, tales como privacidad, identidad religiosa, o directivas anticipadas. Comuníquese con su enfermera si usted desea tener una reunión de familia con un capellán.

### **Asuntos pertinentes al deceso**

El centro médico a designado una persona para ayudar con los arreglos

funerarios o para obtener otros beneficios a los cuales tenga derecho el dependiente o familiar del veterano fallecido. Este individuo está situado en 9A-06, extensión 4686, y está disponible de lunes a viernes de 8:00 AM a 4:30 PM.

### **Programa dental**

El Programa Dental es un programa de consulta. Por tanto, todos los pacientes vistos bajo el programa dental son referidos por consultas electrónicas que contienen los diagnósticos del paciente, razones para la referencia, signos vitales, y si el médico que refiere considera o no que el tratamiento dental es necesario para la salud y el bienestar del paciente.

Para que los veteranos que no están en servicio sean elegibles para el cuidado limitado, el médico debe explicar cómo la condición médica específica se empeorará si el tratamiento dental no se proporciona. Los pacientes recibirán citas para exámenes orales y radiografías dentales tan pronto como sea médicamente posible. El tratamiento dental de emergencia se puede proporcionar en el hospital si el médico y el Jefe de Odontología determinan que es médicamente necesario. El único trabajo dental que se continuará en el centro médico después de haber sido dado de alta es el de veteranos designados “service-connected” o el de veteranos con problemas médicos muy serios.

El programa dental es una clínica especializada situada en el segundo piso, en el ala C. Los pacientes no internados recibirán solamente cuidado de emergencia para aliviar el dolor y tratamiento de infecciones bucales a menos que la condición del paciente sea producto de su servicio militar (service-connected). Algunos veteranos pueden recibir facturas por tratamiento dental de emergencia.

### **Cuidado primario domiciliario (HBPC)**

El Cuidado Primario en el Hogar (HBPC) está disponible para los veteranos que requieren cuidado de enfermera a corto plazo en sus hogares para mejorar el funcionamiento físico y mental sin que necesiten

## **Programas de Apoyo al Centro Médico**

---

viajar al centro médico. La enfermera determinará sus necesidades médicas y adiestrará a los miembros de la familia disponibles para asistir al paciente en su hogar. Los materiales, medicamentos y el equipo necesario le serán entregados al veterano en su hogar. Servicios domésticos tales como cocinar, limpiar y hacer compras no se proporcionan. Cuando usted esté listo para ser dado de alta, se harán los arreglos necesarios para planificar la continuidad de su cuidado, incluyendo referencias para servicios médicos futuros provistos tanto en dependencias de la Administración de los Asuntos de los Veteranos como en clínicas y prácticas ajenas. Para participar en este programa su doctor tiene que referirlo para una evaluación previa.

### **Biblioteca**

Libros, periódicos y revistas, así como folletos de información de salud y videocasetes están disponibles en la biblioteca general. La biblioteca abre sus puertas de lunes a viernes de 8:00 AM a 4:30 PM. Un bibliotecario le asistirá a petición suya.

Siempre que sea posible un voluntario y llevará libros y otras publicaciones a los pacientes, a través del hospital, que no puedan abandonar sus camas y aquellos en el Centro Comunitario (Community Living Center).

### **Programa de administración médica (MAP)**

El Programa de Administración Médica le ayuda a entender mejor y a utilizar el sistema del cuidado de salud de la Administración de Veteranos proporcionándole información acerca de:

- Beneficios de la Administración de los Asuntos de los Veteranos
- Derechos de elegibilidad para beneficios del cuidado de la salud (Hospitalización, acceso a programas y clínicas, cuidados a largo plazo, etc.)
- Petición para enviar una copia de los contenidos de su expediente médico a terceras personas y entidades ajenas al VA.
- Petición de enmendar porciones de su expediente médico.
- Solicitud para revisar su expediente médico

### **Asistencia médica**

Su doctor será un médico que es miembro permanente de nuestro personal. El médico supervisará a doctores residentes que proporcionarán la mayor parte de su tratamiento. Sus doctores están disponibles para usted o su familia a toda hora durante su estadía.

### **Servicio de enfermería**

Enfermeras profesionales coordinan y proporcionan su cuidado de enfermería las 24 horas del día, los siete días de la semana. Un(a) enfermero(a) graduado(a) supervisa el trabajo de enfermeros prácticos licenciados, ayudantes de enfermería, y asociados del cuidado al paciente.

Por favor, siéntase libre para discutir cualquier asunto o inquietud que usted pueda tener sobre su tratamiento con su enfermero(a) o enfermero(a) a cargo de la unidad o clínica donde usted es atendido.

### **Programa de nutrición**

Dietistas, técnicos dietéticos junto con empleados gastronómicos proveen comidas sabrosas y nutritivas siguiendo el plan de dieta que haya sido recetado para usted. Si usted presenta algún riesgo nutricional uno de los dietistas licenciados asignados a su unidad determinará sus necesidades, coordinará su tratamiento dietético y le proveerá a usted y su familia la información para ayudarle a entender y a seguir su plan de dieta. Los dietistas también participan en varios programas de educación sobre la salud para grupos específicos de pacientes y familiares.

### **Programa de educación al paciente**

Es importante proporcionarle educación sobre su condición médica, el tratamiento y las maneras de mantener una buena salud. Los miembros de su equipo de tratamiento pueden contestar sus preguntas, darle información sobre sus problemas de salud y plan de tratamiento, ayudar a tomar decisiones y prepararle para desenvolverse después de su día

de alta. Los libros y folletos de educación de salud están disponibles en su Centro del Cuidado al Paciente, tanto en prácticas primarias como en las especializadas, y en el Centro de Recursos de Pacientes y Familiares en la Biblioteca Médica. Hay muchos recursos disponibles para asistirle:

**PERC- Centro De Recursos para la Educación del Paciente:** El PERC es una área abarcadora, accesible durante el día, de recursos para pacientes y sus familias, situada en la Biblioteca Médica en el quinto piso que ofrece lo siguiente:

- Videos de Información de Salud
- Acceso a páginas de Internet específicas sobre Educación al Paciente
- Un kiosco “Healthtouch Information” con información acerca de 3000 tópicos de salud acompañados con vídeos educativos e imágenes médicas.
- Folletos para la Educación al paciente
- Afiches anatómicos sobre temas médicos comunes incluyendo enfermedades y fisiología
- Computadoras dedicadas al acceso del programa “My HealtheVet”

Todos nuestros pacientes y sus familiares son bienvenidos.



**Programa “My HealtheVet”:** My

HealtheVet es un sitio en el Internet ([www.myhealth.va.gov](http://www.myhealth.va.gov)) diseñado específicamente para veteranos, sus procuradores y sus familias. Usted puede conectarse al programa desde CUALQUIER computadora que tenga acceso al Internet. Usted puede entrar desde su hogar o desde computadoras situadas en el Laboratorio de Computadoras para Pacientes en el sexto piso del Centro Médico James J. Peters de la Administración de los Asuntos de los Veteranos o en la Biblioteca Médica (quinto piso). La siguiente información está disponible vía My HealtheVet:

- Formas e información específica sobre veteranos, incluyendo beneficios, contactos y otros recursos.
- Fuentes de información de salud en el Internet tales como Medline Plus y HealthWise. Acceso a información sobre condiciones de salud

comunes así como condiciones relacionadas al servicio militar.

- Facilidad para añadir estadísticas tomadas en casa a su record tales como peso, nivel de glucosa y presión arterial.
- A este punto los pacientes del VA pueden ver la historia de sus prescripciones. ¡En el futuro podrán ver partes de su expediente y citas médicas!

**HealthTV:** Un programa de televisión sobre la salud que está disponible en cualquier televisor conectado al sistema de cable del centro médico. Puede encontrar este programa sintonizando el canal 35. Este programa también se puede sintonizar en las clínicas. Ejemplos de temas que usted podrá ver en HealthTV son los siguientes:

- Diabetes: Prevención de complicaciones
- Gestionando el Dolor: Hay mucho que ganar
- Nutrición y recuperación
- Reflexiones de como parar de fumar

Programas de Educación al Paciente y Clases grupales: Hay grupos educativos y de apoyo para mujeres veteranas y para pacientes que están aprendiendo a vivir con enfermedades crónicas como diabetes, enfermedad renal, lesión de la médula espinal, infección del VIH y enfermedad cardiaca. También hay programas disponibles de Comportamiento/Cognición para los pacientes que desean reducir riesgos y cambiar formas de vida, tales como programas para dejar de fumar, reducir de peso, mejorar la nutrición general, aumentar su salud física, manejar el estrés y reducir el colesterol. Busque el calendario mensual de eventos, el cual encontrará expuesto en los tabloneros de anuncios del departamento de Educación a través del hospital.

### **Prótesis y aditamentos de ayuda sensorial**

Las prótesis y aditamentos de ayuda sensorial como ortóticos, zapatos ortopédicos, sillas de ruedas y similares materiales o equipos auxiliares serán proveídos a los veteranos dependiendo de su necesidad y elegibilidad. Los aditamentos protésicos requieren ser recetados por un doctor y que el paciente reciba entrenamiento en el uso adecuado del equipo antes de recibirlo

### **Psicología**

Los psicólogos proporcionan pruebas y consejos psicológicos para individuos, parejas, familias y grupos. Consejería educacional y vocacional además de programas de comportamiento cognoscitivo para cambiar la forma de vida y para reducir riesgos también están disponibles.

### **Terapia recreacional**

Terapeutas recreacionales proporcionan actividades a pacientes basándose en las necesidades y destrezas identificadas. Los terapeutas se pueden encontrar en el Centro Comunitario, el Centro de Lesión de la Médula Espinal y el Centro de Servicios de Salud Mental. Una variedad de modalidades de terapia recreacional se planifican para mejorar destrezas, para educarle y aconsejarle de manera que disfrute a plenitud sus ratos de ocio y así mejorar su calidad de vida durante la hospitalización y después de que haya sido dado de alta.

### **Rehabilitación**

La medicina de rehabilitación es una especialidad médica que proporciona diagnósticos y tratamiento para pacientes con síntomas incapacitantes causados por dolor, debilidad, limitación del movimiento, pérdida de función, inhabilidad de trabajar o de poder ocuparse de sus necesidades personales diarias. Los Fisioterapeutas y Fisiólogos especializados en terapia física, ocupacional y kinesioterapia, ayudan al paciente a alcanzar la máxima funcionalidad y readaptarse a su comunidad.

### **Trabajo social**

Hay un trabajador social asignado a su centro para proporcionarle ayuda con sus reacciones a la enfermedad o incapacidad, para resolver cualquier problema familiar, financiero o de vivienda y para planificar para el momento en que usted sea dado de alta. Los trabajadores

sociales proporcionan asesoramiento a individuos y participan en los programas de ayuda de grupo para sectores específicos de pacientes tanto como programas comunitarios que vinculan a los veteranos sin hogar al centro médico.

Ellos ayudan a pacientes no internos con el Programa de Recursos,, Derechos, y Procuraduría conocido como REAP, para determinar quiénes son elegibles para programas como Medicaid, estampillas de alimentos, vivienda, ayuda pública, ayuda legal, beneficios de veteranos, y Seguridad Social. Puede encontrar al voluntario de REAP en el 6to piso de martes a jueves desde las 10:00 AM hasta las 12:00 PM y de 1:00 PM a 3:00 PM. Un notario público está disponible los miércoles durante esas horas.

### **Policía del centro médico (VA Police)**

Los oficiales de policía de la Administración de los asuntos de los Veteranos son físicamente responsables de mantener el orden y hacer cumplir la ley. Ellos protegen a pacientes, visitantes y empleados así como la propiedad estatal y la privada. La protección de pacientes contra daños ocasionados por otros o por ellos mismos debe ser lograda manteniendo el bienestar de cada paciente, y con gran cuidado para que las acciones de la policía no resulten en lesión física o angustia mental indebidas a ningún paciente. Cortesía y capacidad son cualidades exigidas a todos los oficiales de la policía de la Administración de los Asuntos de los Veteranos.

Los oficiales de policía utilizan detectores de metales y máquinas de rayos X, situadas en el pasillo principal del centro médico. Estos equipos son necesarios para prevenir la introducción no autorizada de armas y contrabando al centro médico.

- Las Regulaciones de la Administración de los Asuntos de los Veteranos, Título 38 del Código de los Estados Unidos, Sección 1, 218(B): Listado de Ofensas y Penalidades, se encuentran en la entrada del centro médico. Violaciones de dichas reglas exponen al ofensor a la detención y a que sea retirado por la fuerza de los predios. Cualquiera

## **Programas de Apoyo al Centro Médico**

---

que sea hallado culpable de violar estas reglas está sujeto a una multa o encarcelamiento por un término no mayor de seis (6) meses, según lo determine un juez o magistrado de la Corte de Distrito de los Estados Unidos. Las acciones siguientes son inaceptables y son violaciones de estas reglas:

- Introducción desautorizada de bebidas alcohólicas o de narcóticos.
- Entrar a los predios bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de narcóticos.
- Posesión de cuchillos que exceden una longitud de tres (3) pulgadas, navajas (“switchblade”) y cualquier variedad de hachas, garrotes o manoplas de metal.
- Amenazas, abuso verbal o atentado de asalto físico contra pacientes, visitantes o empleados.
- Robo o daño a la propiedad del estado.

### **Oficina de beneficios para veteranos del estado de New York**

Un consejero de beneficios al veterano se encuentra disponible en la oficina 2A-26, extensión 6361 o 6362 y en la oficina 2A-10, ext. 6332, 6363 de lunes a viernes de 8:00AM a 5:00PM. El consejero de beneficios al veterano proporciona información para ayudar a conseguir cualquier beneficio al cual usted pueda ser elegible, como por ejemplo el seguro de vida del gobierno, beneficios educativos escolares, entrenamiento de trabajo o reinstrucción vocacional, préstamos de soldados (GI) para hogares, y pagos de la Administración de los Asuntos de los Veteranos por incapacidad relacionada al servicio militar (“service-connected”) y por incapacidad no relacionada al servicio militar (“non service-connected”).

### **Programa de voluntarios (VAVS )**

La existencia del program VAVS tiene un valor incalculable para nuestros pacientes y para el Departamento de los Asuntos de los Veteranos. Los voluntarios donan su tiempo para ayudar en muchas tareas incluyendo: la alimentación y la transportación de pacientes; hacer las diligencias personales para los pacientes tales como escribir

cartas, lavar ropa, trabajo administrativo y ayuda en general en las diferentes unidades y Centros de Cuidado del Paciente.

Las Organizaciones de Servicio a la Comunidad de Veteranos hacen donaciones materiales y en metálico, y auspician eventos sociales para mejorar la calidad de vida de los veteranos hospitalizados. Si usted desea ver un miembro de cualquier organización de servicio voluntario deje un mensaje llamando a la extensión 5475 o en las oficinas en el tercer piso, 3E-81.

### **Programa de salud de veteranas**

El Programa de Salud de Veteranas promueve la igualdad de acceso y de cuidado médico de alta calidad a las veteranas. Además de la Práctica de Cuidado Primario para la Salud Femenina, los servicios para mujeres incluyen mamografía, ginecología, referencias para consejería por trauma sexual, educación de salud y normas de conducta para mantenerse saludable. La encargada del Programa de Salud de Veteranas puede ser contactada a la extensión 3778 o 4625.

### **Programa de gestión de transiciones (OEF/OIF)**

Operación Libertad Duradera y Operación Libertad Iraquí (OEF/OIF) son programas de gestión de la repatriación de los veteranos de los teatros de combate, con especial hincapié en aquellos que están gravemente enfermos o heridos. Nuestro objetivo es promover una reintegración exitosa a la comunidad, facilitar y garantizar el acceso a todos los servicios del VA éxito de la reintegración en la comunidad y para garantizar el acceso oportuno y la facilidad de acceso a los beneficios del VA y la asistencia médica. El Gerente del Programa OEF/OIF es el punto de contacto los veteranos en transición y sus familias. En nuestra facilidad el gerente del programa OEF/OIF puede ser contactado llamando a la ext. 5872.



Su salud y bienestar son importantes para nosotros. Le deseamos una recuperación rápida y esperamos que la información en este manual le haya ayudado.

**Acerca de usted:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Seguro Social #: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono #: \_\_\_\_\_

**Acerca de su unidad**

Unidad: \_\_\_\_\_

Teléfono #: \_\_\_\_\_

Doctor: \_\_\_\_\_

Supervisor Clínico: \_\_\_\_\_

Trabajador Social: \_\_\_\_\_

**Sobre su cuidado primario o especializado**

Práctica: \_\_\_\_\_

Proveedor Primario: \_\_\_\_\_

Teléfono #: \_\_\_\_\_

Próxima cita médica: \_\_\_\_\_

**Cuando sea dado de alta**

Instrucciones de Descarga: \_\_\_\_\_

Dieta: \_\_\_\_\_

Medicaciones: \_\_\_\_\_

Cuidado de si mismo: \_\_\_\_\_

Equipo: \_\_\_\_\_

Acciones de Emergencia: \_\_\_\_\_

Citas: \_\_\_\_\_

## Continuidad del Tratamiento



### Programas para pacientes no internados

El sistema de cuidados médicos del James J. Peters VAMC provee servicios en las localizaciones siguientes:

James J. Peters VAMC	(718) 584-9000
Clinica de White Plains	(914) 421-1951
Clinica de Yonkers	(914) 375-8055
Clinica de Queens	(718) 741-4800
Clinica del South Bronx	(718) 584-9000 x4900

Además, la línea del conserje de salud de VISN3 (VISN3 Nurse Health Line) también está disponible: (800) 877-6976



Castle Point VA	(845) 831-2000
Montrose VA	(914) 737-4400
New York Harbor VA	(212) 686-7500
Regional Office	(800) 827-1000

**Servicios protectores de adultos**

Bronx	(718) 589-4918
Ciudad de New York	(212) 630-1853
Condado de Rockland	(845) 364-2020
Condado de Westchester	(914) 995-2259



# LOCALIZACIONES Y EXTENSIONES DE PRÁCTICAS

<b>Práctica</b>	<b>Localización</b>	<b>Extensión</b>
Acupuntura	3D-10	6581/5080
Cajero	1B-03	5317
Agente Naranja	6C-12	5278/5279
Cirugía Menor/Endoscopia	2E-22	5277
Anestesia/Dolor	3D-10	6205/6206
Audiología	2C-02	6500
Cardiología	2C Suite E	6776
Capellanes/Cuidado Espiritual	3E	5455
Compensación/Pensión	1C-Suite A	5278/5279
Correspondencia	9A-37	5353
Coumadin	2C Suite E	6776
Dentista	2C-66	6460
Dermatología	3C Suite H	5289
Diabetes	2C Suite E	6776
Eligibilidad	9A-37	5353/5354
Sala de Emergencia	1C-ER	5255
Endocrinología	2C Suite E	6776
Otorrinolaringología (ENT)	2C Suite G	3654/5654
Oculista	1C-11	6482/6483
Cirugía General	2C Suite G	5021/5041
Geriatría	2C Suite G	3654/5654
Geriatría - Cuidados Primarios	2G	3654/5654
Psiquiatría Geriátrica	3B	6607
Gastroenterología	2C Suite F	5342/3656

## Localizaciones y Extensiones de Prácticas

Práctica	Localización	Extensión
Gastroenterología - Hígado e Intestino	2C Suite F	5342/3656
Ginecología	6C-Suite A	5905
Hematología y Oncología	3C Suite H	6669
Hemodialisis	4C	6634/6636
Acción por Personas sin Hogar	3A	6847
Cuidado Primario Domiciliario (HBPC)	8A	6974
Hipertensión	2C Suite E	6776
Enfermedades Infecciosas	3C Suite J	5842
Grasas	2C Suite E	6776
Metabolismo	2C Suite E	6776
Neurología	3E-16	6803/6804
Medicina Nuclear	2A-22	6350
Nutrición	2C-168	5342/5041
Oftalmología	1C-11	6482/6483
Optometría	1C-11	6482/6483
Cirugía Oral	2C-51	6459
Ortopedia	3C-44	5372/5373
Golfo Pérsico	1C Suite A	5278/5279
Cirugía Plástica	2C Suite G	5021/5041
Podiatría	3C Suite I	4372/5373
PTSD	Bldg.107 NHCU	5881/3761
PTSD - Cuidados Primarios	Suite B	5301/5306
	Suite D	4626
Prótesis	3E-15	5480
Psiquiatría	3B	5115
Respiratorio/Pulmón	3C Suite J	3654/5654
Terapia de Radiación	GD-13	5565
Radiología	2D	6557
Rectal	2C Suite G	5041

## Localizaciones y Extensiones de Prácticas

---

Práctica	Localización	Extensión
Medicina Rehabilitatoria	3D-14	5080
Renal	4C	6636
Reumatología	3C-45	5842
Servicio para Drogadicción	5B	6957
Acuerdos Legales	1C Suite A	4624
Trabajo Social:		
Cuidados Primarios	1C-34	5942
Clínicas Especializadas	Suite G	5339
Lesión de la Médula Espinal	1A-07	5405/5409
Rehabilitación de Lesión de la Médula Espinal	1D-53 Courtyard- 1C	3770 3770
Dicción y Habla	3E-14	6803
Consultas Quirúrgicas	2C Suite G	5342/5041
Oficina de Transporte	1C-06	5323
TriCare	6C-Suite A	3781
Urología	1C-18	5359/5360
Coordinador V.I.S.T.	4C-03	6656
Vascular	2C SuiteG	5021/5041
Voluntarios	3E-81	5475
Salud Femenina	6C	4625
Gerente Programa de Veteranas	6C-50	3778

## Localizaciones y Extensiones de Prácticas

---

Práctica	Localización	Extensión
<b>Otros</b>		
Oficina de la Directora	9C-11	6512
Seguros y Pagos	9A-36	6414
Asistencia de Enfermería	1-800-877-6976	
Procurador del Paciente	9C-10	6516/6602
Farmacia - Renovación de Medicamentos	1-888-327-9670	



### **Nuestra misión**

Proporcionar atención médica de la más alta calidad.

### **Nuestra visión**

Totalmente compenetrados con el VA, nos esforzamos por suplir las necesidades de nuestros veteranos, tanto actuales como futuras, proporcionando un grado superlativo de atención en tres aspectos: la salud, la educación y la investigación.

El James J. Peters VAMC será reconocido por su compasión y servicio a nuestros veteranos, nuestra colaboración con las comunidades que servimos y la calidad de nuestra educación e iniciativas de investigación.

### **Nuestros valores**

**Confianza:** La confianza es la base de la relación profesional y es pieza fundamental para todo lo que hacemos.

**Respeto:** Honrar la dignidad y el valor de nuestros pacientes, sus familias, nuestros compañeros de trabajo, y el sistema al que forman parte.

**Compromiso:** Asumir la responsabilidad de nuestras acciones individuales y colectivas.

**Compasión:** Demostración de la empatía y compasión en todo lo que decimos y hacemos.

**Excelencia:** Nos proyectamos a alcanzar el más alto peldaño en todo lo que hacemos. Nos esforzamos por mejorar continuamente nuestros servicios, a acrecentar y renovar nuestra disposición de ser la mejor opción para nuestros veteranos.



---

Producido por el Departamento de Educación e Información  
("Education & Information Management")  
La traducción al español de este documento fue posible  
gracias a los siguiente voluntarios del  
Centro Medico James J. Peters, Administración de los Asuntos de los  
Veteranos:

Crooke, Marie  
Cotto, Zoriada  
Gonzalez, Martín  
Harris, Sergio O.  
Heinemann, Bernard  
Hidalgo, Maricruz  
Ildfonso, Judy  
Maldonado, Greco  
Memedoski, Xelira I  
Sánchez-Valencia, Elisa

Fotos del Centro Médico VA JJP Personal, por Lynne Kantor, Departamento de Medios Audio Visuales de Comunicación.

Portada del libro, diseñado por el Diseñador Gráfico Yang Zhao, Departamento de Medios Audio Visuales de Comunicación.

*"La voluntad con la que nuestros jóvenes puedan servir en cualquier guerra, no importa cuán justificada, será directamente proporcional en cuanto a cómo perciben los veteranos de guerras anteriores fueron tratados y apreciados por su nación."*

- George Washington



En el Centro Médico James J. Peters reconocemos a todos los veteranos por su servicio a nuestro país. Somos conscientes de los muchos sacrificios que han hecho y consideramos que es nuestro privilegio de servirle a usted en su momento de necesidad. Es nuestro deber proporcionarle cuidados médicos de la más alta calidad.



James J. Peters  
VA Medical Center

